

## NOTA INFORMATIVA

### REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE FORMACIÓN

Viernes, 18 de febrero de 2022

Hoy se ha reunido el Grupo de Trabajo de Formación del Ministerio del Interior - ámbitos de Subsecretaría, Policía y Guardia Civil-, para la "*firma*" del Plan de Formación del 2022.

**CCOO** no firma recortes:

- **Recortes presupuestarios:** Como ya informamos en la nota informativa anterior, podríamos contar un presupuesto de entorno 400.000€, y el no hacerlo es consecuencia de la falta reiterada de aumento en los años anteriores.

- **Recortes en derechos:** recordamos el artículo 14. G) del *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:*

*A la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales, preferentemente en horario laboral.*

A consecuencia del desconocimiento del **TREBEP**, por parte de los gestores policiales **-desincentivando las solicitudes e imponiendo trabas a la realización de la formación-** la postura de **CCOO** con los cursos de **DNI, Pasaporte y ADEXTRA**, es muy clara: **deben ser impartidos por el propio Ministerio**. La razón de nuestro **total rechazo** a que pasen a ser impartidos por parte de la División de formación y perfeccionamiento de la DGP es muy clara por lo anteriormente explicado y en la profundidad en que se ha desarrollado esta formación por el propio ministerio ha demostrado ser mayor y más adecuada.

A propuesta de **CCOO** se ha introducido, en el plan de formación próximo a ejecutarse, un **curso de extranjería** dirigido al personal destinado en la Oficina de Asilo y Refugio.

A propuesta de **toda la parte social** se ha vuelto a incluir en dicho plan de formación, el paquete completo de **Office**. Y un aumento de la oferta formativa en **modalidad presencial**, ya que se ha demostrado que la calidad de determinadas acciones formativas es mayor para los alumnos y alumnas. Además recordar que muchos compañeros y compañeras destinados principalmente en la Dirección General de la Policía y en Dirección General de la Guardia Civil, no tienen opción de desempeñar su labor en su modalidad de teletrabajo. **Una vez más la pandemia afecta y se toman las medidas según convenga.**